

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2012/01/24
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 08 de febrero de 2012, se reúnen en la Dirección General de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DGPS-AI-SC-2012/01/24, para la Adquisición de Mobiliario, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA, en su carácter de Presidenta; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.A. CAROLINA CONCHAS MEJÍA, C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES, C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ ENCISO Y C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS, como Vocales, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DGPS-AI-2012/01/24, el 24 de enero del año 2012 de manera personalizada habiéndose invitado a los siguientes proveedores: GRUPO REQÜIEZ, S.A. de C.V., INOVVA MOBILIARIO, S.A. de C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.

2.- Con fecha 30 de enero de 2012 se recibieron preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, dando respuesta puntual a cada una de estas y enviando copia a cada una de las empresas invitadas.

3.- En fecha 03 de febrero del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: GRUPO REQÜIEZ, S.A. de C.V., INOVVA MOBILIARIO, S.A. de C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.

CRISTINA MICHEL

Ana

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- Se hace constar que la propuesta de la Empresa GRUPO REQÜIEZ, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en todas las partidas, cumpliendo en las partidas de la 1 a la 9 de la invitación en curso.
- Se hace constar que la propuesta del proveedor INOVVA MOBILIARIO, S.A. de C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 1 a la 9 de la presente Invitación.
- Se hace constar que la empresa OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar en las partidas de la 2, 4, 5, 6, 8 y 9; no cumple en las partidas 1, 3 y 7 de la invitación en curso.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que la Presidenta del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, GRUPO REQÜIEZ, S.A. de C.V., INOVVA MOBILIARIO, S.A. de C.V., OFITEC TECNOLOGÍA, S.A. de C.V., quienes cumplieron con los requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

CRISTINA MACHEL.

Cristina Machel

Ana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a la empresa **INOVA MOBILIARIO, S.A. de C.V.**, por la cantidad total de \$364,811.85 (trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos once pesos 85/100 M.N.) habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:05 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ



LIC. ARIANNA SÁNCHEZ ESPINOSA.
PRESIDENTA



C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO


CRISTINA MICHEL .

Qui

Ana




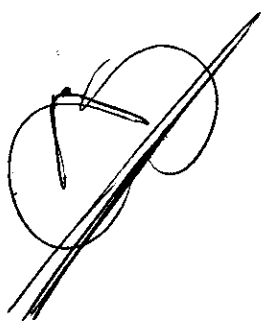




LIC. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL


M.A. CAROLINA CONCHAS MEJÍA
VOCAL

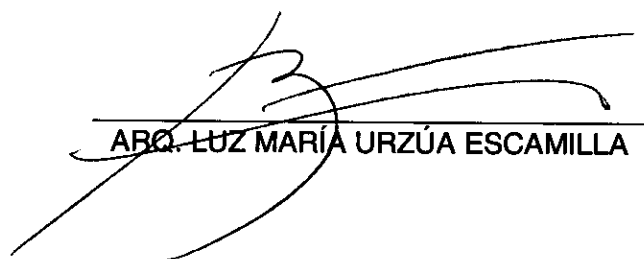

C.P. ANA ELIZABETH VALDEZ REYES
VOCAL



C.P. ENRIQUE ALEJANDRO FERNÁNDEZ
ENCISO
VOCAL




C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

POR LA INVITADA TÉCNICA


ARQ. LUZ MARÍA URZÚA ESCAMILLA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DGPS-AI-SC-2012/01/24

Partida	Solic.	Recurso	Proyecto	Plantel	Descripción	Unidades	Monto Asignado	Monto Licitado Unitario	Monto Licitado Total	Empresa	AHORRO
1					SILLA MODELO DIVA COLOR BLANCO MARCA LABENZE.	56		\$ 2,552.00	\$ 142,912.00	gaudi	
2					MESA DE ACERO INOXIDABLE.	14		\$ 7,134.00	\$ 99,876.00	gaudi	
3					BANCO MODELO DIVO COLOR ROJO MARCA LABENZE.	12		\$ 2,888.40	\$ 34,660.80	gaudi	
4	FOABUC 001	FAM-C01/10	OBRAS MATERIALES	FCA MANZANILLO GASTRONOMIA CAMPUS LAS GARZAS	PANTALLA DE PROYECCION ELECTRICA.	1	\$354,614.05	\$ 4,051.88	\$ 4,051.88	gaudi	\$0.00
5					JUEGO DE MOBILIARIO PARA SALON - TALLER 1:	1		\$ 2,433.68	\$ 2,433.68	gaudi	
6					SILLA DE TRABAJO.	1		\$ 1,613.29	\$ 1,613.29	gaudi	
7					SILLA DE VISITA EN MALLA.	4		\$ 5,469.40	\$ 21,877.60	gaudi	
8					JUEGO DE ALAJENAS PARA BAR	1		\$ 47,188.80	\$ 47,188.80	gaudi	
9	FOABUC 001	FAM-C01/10	OBRAS MATERIALES	Construcción de la 3a. Etapa del PE Gastronomía	JUEGO DE MOBILIARIO PARA OFICINA	1	\$10,197.79	\$ 10,197.79	\$ 10,197.79	gaudi	\$0.00



Coli

Ana




CRISTINA MICHEL

